

 E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL Ebéjico - Antioquia	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO: ACTA DE INICIO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código:FR-200.021
		Versión: 04
		Fecha: 13 de junio de 2024
		Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 079-2026	
CIUDAD Y FECHA	EBÉJICO, 18 DE MARZO DE 2026
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL EBÉJICO
NIT	890.982.370-2
NÚMERO Y FECHA DEL ACUERDO DE AUTORIZACIONES	ACUERDO NO. 005 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE EBÉJICO PARA CONTRATAR Y EFECTUAR TRASLADOS PRESUPUESTALES" ACUERDO NO. 002 DEL 28 DE FEBRERO DE 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN UNAS EXENCIONES SOBRE ESTAMPILLAS Y TASAS MUNICIPALES"
CONTRATISTA:	JCL AIO TECNOLOGIAS SAS
CEDULA:	901898246-7
SUPERVISOR:	TECNICO OPERATIVO
OBJETO:	PRESTAR SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO, RESPALDO Y SEGURIDAD DE BASES DE DATOS (NAS), ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO, OPTIMIZACIÓN Y SUMINISTRO DE COMPONENTES PARA LA RED DE VIGILANCIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE EBÉJICO.
VALOR:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$10.00.000).
PLAZO:	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron **MARIO ELIAS BEDOYA ECHAVARRIA** en calidad de supervisora y del otro **JUAN CARLOS LOPEZ JIMENEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía número 71.719.721. quien actúa en nombre y representación legal de JCL AIO TECNOLOGIAS SAS. persona jurídica de derecho privado, con NIT 901.898.246-7 en calidad de contratista, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato de prestación de servicios profesionales número PS-079-2026.

El Contratista y la supervisora procedieron a la descripción detallada de las actuaciones y actividades que se pretende recibir por parte del HOSPITAL E.S.E SAN RAFAEL, Asimismo, elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO: ACTA DE INICIO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código:FR-200.021
		Versión: 04
		Fecha: 13 de junio de 2024
		Página 2 de 2

El Supervisor del contrato puso en conocimiento lo siguiente:

1. Que es indispensable mantener y cumplir el plan de trabajo y/o cronograma establecido, con el fin de evitar el incumplimiento contractual y la imposición de eventuales multas o sanciones.
2. Que se deberán acatar en todo momento las instrucciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato, en el marco de las funciones que le han sido legalmente asignadas.
3. Que toda instrucción impartida por el supervisor será comunicada por escrito.
4. Que durante la ejecución del contrato deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Que se obliga a cumplir con todos los términos y condiciones del contrato, así como con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El contratista, el señor **JUAN CARLOS LOPEZ JIMENEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía número 71.719.721, manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

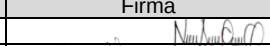
Verificado lo anterior, se establece:

- Como fecha de iniciación del contrato, el día 18 de marzo de 2026
- Como fecha de terminación del contrato, el día 17 de mayo de 2026

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día 18 de marzo de 2026


JUAN CARLOS LOPEZ JIMENEZ
CONTRATISTA


MARIO ELIAS BEDOYA ECHAVARRIA
SUPERVISOR

Actuación	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	Nidia Amparo Ceballos Gañan	Secretaria Ejecutiva	
Revisó	Torres Y López Abogados S.A.S.	Asesor jurídico	
Aprobó	Nemesio de Jesús Cataño Córdoba	Gerente	